

SEMANARIO DE MALLORCA.

LO PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS.
Sábado 19 de Diciembre de 1807.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	
Mercader quar.deo	0	0	0	0	0	0	
— nuevo id...	1	0	8	1	4	8	Por el último
Aceyte Tendero id..	0	0	0	0	0	0	precio de las ludas
— nuevo id...	1	1	0	1	5	0	resulta que el pan
Jabonero id	0	0	0	0	0	0	comun de ocho di-
— nuevo id..	0	19	0	1	2	6	neros debe pesar
Candeal barcilla.	1	4	0	1	6	8	hoy 8 onzas y m.
Trigo grueso idem.	1	2	0	1	3	4	
Trigo de ludas idem.	1	1	0	1	2	0	Los tres pane-
Cebada	00	12	0	00	0	0	cillos candeales,
Avena la quartera	2	00	0	00	0	0	que componen 15
Precios del último mercado.	Habas almud.00	3	2	00	3	8	onzas mallorquinas valen hoy 21
Gaijas idem. 00	3	4	00	0	0	dineros.	
Garbanzos id. 00	4	10	00	00	0		
Carbon de Encina arroba.	00	5	8	00	6	0	
— de Mata idem	00	4	6	00	4	10	Hoy sale el Sol
Algarrobas quintal.	1	7	0	1	8	0	en nuestro horizonte á 7 bor. 22 min.
Quesoidem	14	00	0	17	10	0	y se pone á 4 bor.
Lana.....idem	15	00	0	00	00	0	ras 38 min.
Cáñamo.....idem	14	00	0	21	15	0	
Paja.....idem	00	8	0	00	10	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

De Menorca dia 12 El Laud del P. Pedro Juan Roca Mall. con 26 pasag. y cargo de abichuelas.

De Barcelona dia 13 El Javeque la Fortuna su Arraez Mahamet Argelino con 8 pasag. en lastre.

De Marsella dia 13 La Javega del P. Guillermo Barceló Mall. con 2 pasag. y cargo de mercaderias. Dia 16 El Pinque nombrado Mosses su Arraez Mahamet Argelino con un pasag. cargo de trigo y otros gèneros.

De Italia dia 14 El Laud del P. Antonio Moner Mall. con 6 pasag. y cargo de Algodon y pescado salado. El Laud del P. Josef Paris Valencia-

no con un pasag. y cargo de arroz , higos y pasas. Dia 15 El Javeque la Virgen del buen ayre su Cap. Agustín Casamilla Sardo con 3 pasag. y cargo de esparto . Los Javeques de los PP. Vicencos Mateo Orbay con 32 pasag. y cargo de sal . Y Andres Coll con 2 pasag. y cargo de esparto.

De Valencia dia 17 El Laud del P. Francisco Català Valenciano con un pasag. y cargo de trigo y arroz.

Real Orden que concede exencion de derechos á la miel de caña de la costa de Granada expedida por el Ministerio de Hacienda.

Conformándose el Rey con lo propuesto por la Junta general de Comercio y Moneda en consulta de 15 de Octubre próximo pasado , se ha servido declarar que la exención de derechos concedida á los azúcares de la cosecha de la costa de Granada por Real Orden de 15 de Abril de 1806 , y Circular que la acompañaba , expedida por la misma Junta en 31 de Diciembre de 1805 , se extiende tambien á las mieles procedentes de los azúcares de dicho Reyno de Granada . Y de Real orden lo comunico á V. para su inteligencia , gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. San Lorenzo 7 de Noviembre de 1807. = Soller.

Real Orden para que en los Puertos de España se facilite pronta salida á los Buques de los Estados Unidos de America : circulada por el Ministerio de Hacienda en 16 de Noviembre ultimo.

„ En oficio de 12 del corriente me dice el señor Don Pedro Ceballos , que el Encargado de negocios de los Estados Unidos de América ha dirigido á los Cónsules y Vice-Cónsules de su Nación en España una circular , en la que con motivo de la poca esperanza que tiene de que se terminen satisfactoriamente las desavenencias suscitadas entre los Estados Unidos y la Inglaterra , recomienda á los capitanes de los buques Americanos que haya en los puertos de España , salgan de ellos y se restituyan con la posible brevedad á los Estados Unidos ; y que en estas circunstancias ha pedido que en los puertos de España no se impida y que por el contrario se facilite la pronta salida de los buques Americanos .

anos. — Y habiendo actedido S. M. à la referida solicitud del expresado Encargado de negocios, lo comunico à V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca,,.

*Oficio comunicado por el Sr. Secretario del Almirantazgo al Sr.
Capitan General de Barcelona copiado del Diario de
la misma Ciudad de 27 de Noviembre último.*

,, El Xefe de Esquadra Don Josef Espinosa, Secretario del Almirantazgo, me dice con fecha de 16 del corriente, lo que sigue = Exmo. Sr. = Para evitar toda comunicación comercial con los súbditos de la Gran Bretaña, è impedir que estos introduzcan sus efectos por el Elva y Wesser, ha mandado el Emperador de los Franceses que toda embarcacion, aun las francesas, que entre en dichos ríos, sea detenida; y si està cargada de efectos coloniales ó de qualesquiera mercaderías de la clase que solo la Inglaterra puede proveer, sean estas seqüestradas y puestas en depósito hasta que por medio de un maduro exámen se sepa a quien pertenece. Y habiendo solicitado el señor Embaxador de Francia que igual práctica se siga en España, me manda S. A. lo prevenga á V. E. para que expida los órdenes convenientes à su cumplimiento en la parte que puede tener lugar en nuestros puertos,, = Lo traslado á V. S. para que se sirva hacerlo notorio al Comercio,,.

**CONTINUAN LOS SECRETOS PERTENECIENTES
AL ESTAÑO.**

Para hacer el estaño tan blanco como la plata.

Se toma una libra de cobre puro, se hace fundir, y luego se le echa una libra de limaduras de estaño de Inglaterra; se continua la fusión por media hora, se echa después la materia en unos moldes, se hace polvos finos, y se echa de ella en el estaño fundido, tanta cantidad, quanta se crea necesaria. Se hallará después de haberlo echado en el molde, que es de hermoso color de plata, que será duro, y tendrá un sonido muy claro. Se da á las obras de estaño color de cobre, hiriéndolas en vinagre con carbón.

Para afinar el estaño.

Se toma esteño bueno, se hace fundir en un crisol, y quando lo esté se le echa nitro muchas veces hasta su perfecta calcinacion: se hace polvos esta materia, y mezclada con carbon molido se vuelve à poner en fusion, entonces volverá á tomar la consistencia de estaño, y será muy fino.

Para hacer las cenizas de estaño.

Se pone à fundir estaño fino ó de inglaterra en una cuchara de hierro, quando esté en fusion, se revuelve con un alambre de hierro, hasta que el estaño se reduzca en ceniza.

*Continúa el Catálogo de Manuscritos especiales
de España &c.***Rs. vn.**

4 Real Titulo de Contador de la Armada para Miguel A-
guirre en 22 de Marzo de 1582.

a Otro para Christoval de Almazan en 12 de Julio de 1597.

Id. Otro de 30 del mismo Comisario de Revistas de ella pa-
ra Martin de Aizaga con declaracion de sus facul-
tades.

8 Copia del Inventario de los pertrechos de labor y respe-
to del Galeon Santa Agueda en el año de 1599, con
espcion de la formalidad con que se entregó en Bil-
bao al General Mareos de Aramburu.

40 Resumen de algunos sucesos marítimos de Españoles con
Ingleses desde el año de 1339 hasta el de 1596, de
que resulta haberles apresado, echado á pique, é in-
cendiado hasta sesenta y ocho Baxeles de guerra, y
echo hasta diez y ocho desembarcos en las posesiones
Inglesas de Europa, sin contar los ejecutados en las
de America.

INDULGENCIA DE 40 HORAS.

En las Teresas fiesta de la Natividad del Señor el 26,
27 y 28.